



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00527665-UNC-ME#FCQ- Rcia. Dra. Bertrand

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Dra. Lidwina BERTRAND, al cargo de Profesora Asistente (DSE) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2022**, la renuncia presentada por la Dra. Lidwina **BERTRAND (Legajo 47.297)** al cargo de **Profesora Asistente (DSE) - código 114 -interino-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º: La Dra. Bertrand, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

